CONTRATO N° 81/2015

DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 287.841.-

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Inspector CRÍSPULO SOTELO CÁCERES,** Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564,** nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 3428, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, domiciliada en Defensores del Chaco N° 2078 , de esta Ciudad, Teléfono: (+59521) 500-646 / 503-115, con **RUC Nº 80033363-2,** representada para este acto por el **Señor CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con Cédula de Identidad Civil **Nº 965.787,** denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Adquisición de Pinturas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 66/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **VENDEDOR** para la "Adquisición de Pinturas", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. (PBC)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor; y
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Ley Nº 5386/2015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*002*	*00*	*00*	*350*	*10*	*001*	*99*	*71.029.000*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*350*	*10*	*001*	*99*	*400.572.000*
2015	*2*	*001*	*06*	*00*	*350*	*30*	*001*	*99*	*42.424.000*
2015	*2*	*001*	*07*	*00*	*350*	*30*	*001*	*99*	*68.506.000*

COMANDANCIA

Cesar Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CONTRATO N° 81/2015

DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 287.841.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº (ID. N° 287.841)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 66/2015 "Adquisición de Pinturas" (ID. N° 287.841)**, según **Resolución N° 427/2015**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 669.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 01 Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211501-001	Pintura al esmalte sintética	Unidad	Balde	130	blascor	Paraguay	75.000	9.750.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	210	blascor	Paraguay	98.000	20.580.000
3	31211506-002	Pintura Látex Profesional Interior	Unidad	Balde	211	blascor	Paraguay	62.000	13.082.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	100	alba	Paraguay	8.000	800.000
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	300	blascor	Paraguay	25.000	7.500.000
6	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	100	blascor	Paraguay	26.000	2.600.000
7	31211704-002	Sellador de pintura	Unidad	Balde	55	blascor	Paraguay	139.000	7.645.000
8	31211707-001	Barniz sintético	Unidad	Balde	48	blascor	Paraguay	59.000	2.832.000
9	31211802-001	Pintura antioxido	Unidad	Balde	50	bambi	Paraguay	75.000	3.750.000
10	31211803-001	Rermovedor de pintura	Unidad	Botella	50	bambi	Paraguay	19.000	950.000
11	31211803-004	Aguarrás	Unidad	Botella	20	bambi	Paraguay	37.000	740.000
12	31211803-005	Tinner	Unidad	Botella	20	bambi	Paraguay	40.000	800.000
TOTAL LOTE N° 01									**71.029.000**

Lote N° 02 Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	unidad	balde	700	alba	Paraguay	130.000	91.000.000
2	31211506-004	Pintura al agua interior	unidad	balde	700	alba	Paraguay	125.000	87.500.000
3	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	unidad	balde	450	alba	Paraguay	33.000	14.850.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	unidad	pomo	593	alba	Paraguay	8.000	4.744.000
5	31211508-001	Pintura sintética	unidad	balde	310	alba	Paraguay	110.000	34.100.000
6	31211606-001	Enduido para interior	unidad	balde	160	blascor	Paraguay	27.500	4.400.000

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Coelho de Souza
INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CONTRATO N° 81/2015

DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 287.841.-

7	31211606-002	Enduido para exterior	unidad	balde	160	alba	Paraguay	37.000	5.920.000
8	31211606-001	Enduido para interior	unidad	balde	400	blascor	Paraguay	70.000	28.000.000
9	31211606-002	Enduido para exterior	unidad	balde	300	blascor	Paraguay	139.700	41.910.000
10	31211704-002	Sellador de pintura acrílica	unidad	balde	300	blascor	Paraguay	139.000	41.700.000
11	31211704-002	Sellador de pintura acrílica	unidad	balde	700	blascor	Paraguay	38.000	26.600.000
12	31211707-001	Barniz	unidad	balde	60	alba	Paraguay	80.000	4.800.000
13	31211802-001	Pintura antioxido	unidad	balde	65	alba	Paraguay	99.000	6.435.000
14	31211802-001	Pintura antioxido	unidad	balde	35	alba	Paraguay	99.000	3.465.000
15	31211803-004	Aguarrás	unidad	botella	263	alba	Paraguay	12.000	3.156.000
16	31211803-005	Tinner	unidad	botella	166	alba	Paraguay	12.000	1.992.000
TOTAL LOTE N° 02									**400.572.000**

Lote N° 03 Programa 2.1.6 Formación y Capacitación

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Unidad	Balde	5	resicolor	brasil	280.000	1.400.000
2	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Unidad	Lata	10	resicolor	brasil	90.000	900.000
3	31211504-001	Pintura siliconada	Unidad	balde	20	alba	Paraguay	130.000	2.600.000
4	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	balde	50	alba	Paraguay	130.000	6.500.000
5	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	balde	70	alba	Paraguay	125.000	8.750.000
6	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	lata	20	alba	Paraguay	110.000	2.200.000
7	31211508-007	Pintura asfáltica	Unidad	lata	5	pensilbania	Argentina	77.000	385.000
8	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	pomo	36	alba	Paraguay	8.000	288.000
9	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	pomo	80	alba	Paraguay	8.000	640.000
10	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	balde	40	alba	Paraguay	130.000	5.200.000
11	31211602-001	Fijador de pintura	Unidad	Balde	13	blascor	Paraguay	139.000	1.807.000
12	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	lata	18	blascor	Paraguay	139.000	2.502.000
13	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	30	blascor	Paraguay	70.000	2.100.000
14	31211704-002	Sellador acrílico	Unidad	balde	18	blascor	Paraguay	139.000	2.502.000
15	31211707-001	Barniz	Unidad	lata	19	alba	Paraguay	80.000	1.520.000
16	31211707-001	Barniz	Unidad	lata	20	alba	Paraguay	18.000	360.000
17	31211803-001	Removedor de pintura	Unidad	lata	24	alba	Paraguay	22.000	528.000
18	31211803-004	Aguarrás	Unidad	bidón	20	alba	Paraguay	55.000	1.100.000
19	31211803-005	Tinner	Unidad	botella	50	alba	Paraguay	12.000	600.000

COMANDANCIA

Coelho de Souza
INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CONTRATO N° 81/2015

DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 287.841.-

20	47131819-001	Soda caustica	Unidad	bolsa	31	el sol	Paraguay	12.000	372.000
21	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	Unidad	botella	20	alba	Paraguay	8.500	170.000
TOTAL LOTE N° 03									**42.424.000**

Lote N° 04 Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	120	alba	Paraguay	130.000	15.600.000
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	120	alba	Paraguay	125.000	15.000.000
3	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	Lata	120	resicolor	Brasil	80.000	9.600.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	39	alba	Paraguay	8.000	312.000
5	31211803-005	Tinner	Unidad	Botella	35	alba	Paraguay	12.000	420.000
6	31211803-004	Aguarrás	Unidad	Botella	70	alba	Paraguay	12.000	840.000
7	31211602-001	Fijador de pintura	Unidad	Balde	28	blascor	Paraguay	139.000	3.892.000
8	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	Balde	28	blascor	Paraguay	139.000	3.892.000
9	31211707-001	Barniz	Unidad	Lata	28	alba	Paraguay	80.000	2.240.000
10	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Lata	40	blascor	Paraguay	70.000	2.800.000
11	31211506-003	Pintura al agua para exteriores	Unidad	Balde	30	alba	Paraguay	130.000	3.900.000
12	31211506-004	Pintura al agua para interior	Unidad	Balde	30	alba	Paraguay	125.000	3.750.000
13	31211508-003	Pintura al aceite	Unidad	Lata	50	resicolor	Brasil	60.000	3.000.000
14	31211504-001	Pintura siliconada	Unidad	Balde	20	alba	Paraguay	130.000	2.600.000
15	31211803-001	Removedor de pintura	Unidad	Lata	30	alba	Paraguay	22.000	660.000
TOTAL LOTE N° 04									**68.506.000**

TOTAL GENERAL	**582.531.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 582.531.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones quinientos treinta y un mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

COMANDANCIA

Cesar Coelho de Souza
LICITACIONES INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

CONTRATO N° 81/2015

DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 287.841.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

*** Programa 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional"**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción
Tel.: (+59521) 493 995.

*** Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora
Tel.: (+59521) 449 117.

*** Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación"**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
Tel: (+59521) 670 978.

*** Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas"**
Dirección: Avda. Boggiani y R.I. 2 Ytororó
Tel: (+59521) 609 188 / 605 461.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y ejecución del contrato estará a cargo de las Tesorería Programa 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional"; Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"; Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación"; Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas". La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC., y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP. la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC., es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,50% (punto cincuenta) del monto total por cada día de atraso o fracción de 3 (tres) días en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades

CONTRATO N° 81/2015

DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID 287.841.-

que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato 5%, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artícul5o 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 23 del mes de junio del año 2015.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

CÉSAR COELHO DE SOUZA
Cédula de Identidad Civil **Nº 965.787**
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CRISPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional